

ALCANCE ACLARATORIO No 2

INVITACIÓN PRIVADA No: 005 de 2018

El Fondo de Protección de Solidaria – SOLDICOM se permite dar alcance aclaratorio a la INVITACIÓN PRIVADA No: 005 de 2018, cuyo objeto es “PRESTAR EL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN Y/O CORRETAJE DE SEGUROS, DE ASESORÍA Y DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA, PARA EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS DECRETOS 1521 DE 1998, 4299 DE 2005 Y 1073 DE 2015 POR ACCIÓN DIRECTA DEL HIDROCARBURO LIQUIDO ALMACENADO Y MANEJADO EN ESTACIONES DE SERVICIO DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2018 – 2019”.

La aclaración se realiza sobre el punto 18, literal b, que a la letra dice “Presentar una Póliza de Seriedad de Oferta a favor de El Fondo de Protección Solidaria “SOLDICOM”, Administrado por “FENDIPETROLEO NACIONAL”, por un valor equivalente 10% del presupuesto aprobado, por un término de sesenta (60) días, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.”

En este sentido y teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra dirigido a la selección de un Corredor o Agente Intermediario de seguros, con el propósito de prestar el servicio objeto de la presente invitación, me permito aclarar que para este concepto no existe presupuesto aprobado, en cambio sí para la adquisición aproximada de 5.800 pólizas RCE terrestres y fluviales, que tendrán vigencia de un año a partir del 01 de agosto de 2018 y se encuentra fijado en la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CIENTO PESOS MCTE. (\$853.710.100.00).